

f

Set. 27 de 1808.

A d. Juan Saenz de Balluerca Abm.
 y d. R. Salinas de Arana

El Ex. m. or Conde de Cabarrus superin-
 tendente General de la R. Hacienda se ha veni-
 do comunicarme la R. orden viz.

Aquí la R. orden

Para que tenga efecto esta Soberana reso-
 lucion con la celeridad que exige la importan-
 cia del objeto à que ~~termina~~ termina, ha nombrado
 esta Junta de Gobierno al Sr. D. Manuel Josef
 de Alurga encargandole muy particularm.
 que trasladandose à esas R. Fabricas tome
 exacto conocim. to de las existencias que haya
 en la administracion en cargo tanto en dine-
 ro como en sales, y eloque estas producirán
 mensualmente por un computo prudencial de
 los años anteriores.

La Junta se promete el zelo de V. por
 el R. servicio y por el remedio de las gravimas
 necesidades en que se halla la Provincia, hará
 quanto este en su parte para aliviarlas en
 lo posible, prestando al comisionado todos los
 auxilios y conocim. to que considere conveni-
 enter al desempeño de su encargo.

Dios que al. m. A. P. &c

Nota

N.º de Oct.º se ex-
 bió otro igual
 Abm.º de Sal-
 las de Buradon
 uidando el nom-
 am.º en d.º Ar-
 es de Aris

